



**Contraloría General del
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

NOTIFICACION POR AVISO

La suscrita Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana de la Contraloría General del Departamento del Cesar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo, procede a notificar por medio del presente aviso al **CIUDADANO ANONIMO** presunto habitante del municipio de Pailitas - Cesar sobre el derecho de petición radicado bajo el número **DP26-2022**.

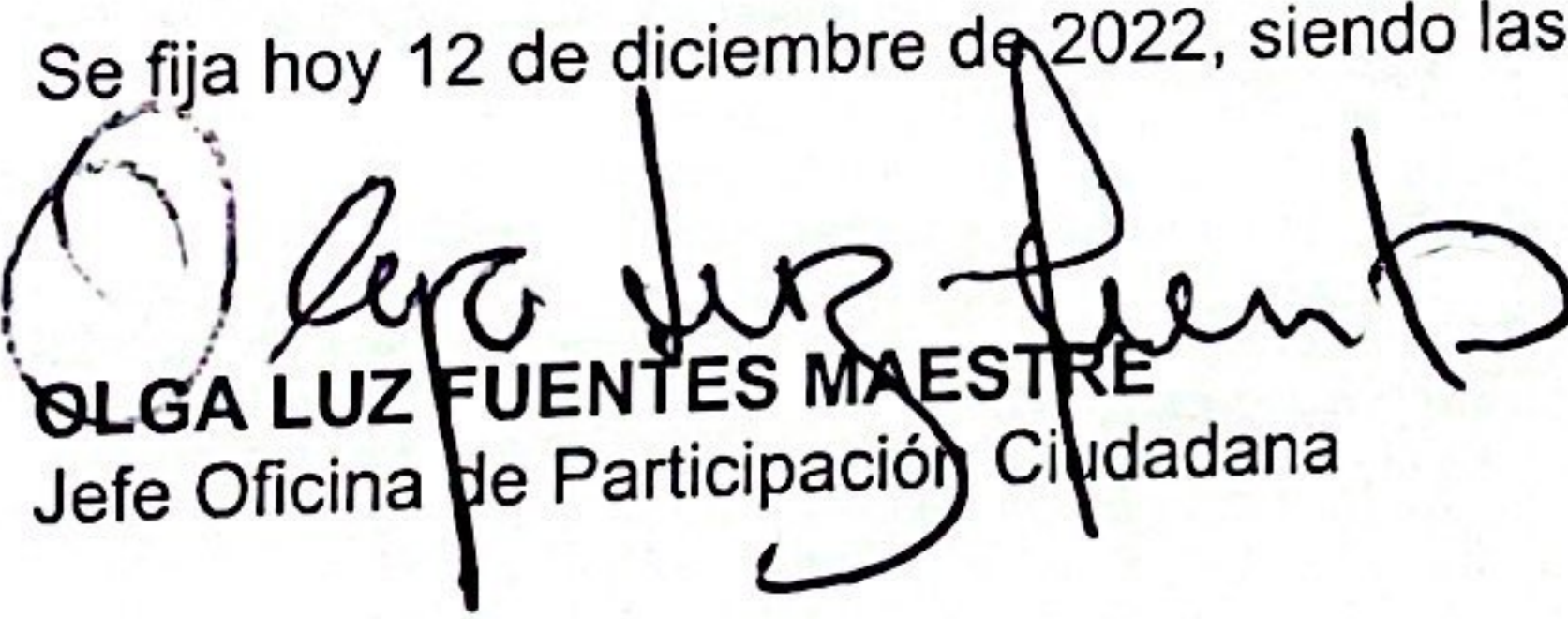
RESUELVE

PRIMERO: Informar al señor **CIUDADANO ANONIMO** presunto habitante del municipio de Pailitas- Cesar, sobre la no competencia para resolver el derecho de petición DP26-2022 por medio de la cual pone en conocimiento que en "la Alcaldía Municipal de Pailitas-Cesar, se han pagado más de \$2.000 millones por fallo sentencia 2001-00074 por demandante James Romero, debido a la falta de defensa jurídica, al no objetar liquidaciones y actualizaciones que presenta el demandante a pesar de presentar graves errores, en lo que al parecer se tiene manipulación desde el Tribunal Administrativo del Cesar porque el demandante está vinculado a dicho Tribunal"

SEGUNDO: La solicitud que usted presenta tiene connotación disciplinaria, siendo competente la Procuraduría General de la Nación, sin embargo no es necesario su remisión por competencia porque la Contraloría General de la República lo hizo, tal como se observa en el oficio remitido.

Para mayor constancia se publica en CARTELERA y en la página Web de la Contraloría General del Departamento del Cesar: www.contraloriacesar.gov.co/serviciodeinformacion/notificaciones/participacionciudadana, por el término de cinco (05) días de conformidad con el art. 69 CCA.

Se fija hoy 12 de diciembre de 2022, siendo las 7:45 am.


OLGA LUZ FUENTES MAESTRE
Jefe Oficina de Participación Ciudadana

Se desfija el día 16 de diciembre de 2022, siendo las 5:45 pm.

OLGA LUZ FUENTES MAESTRE
Jefe Oficina de Participación Ciudadana

Carrera 14 N° 13B Bis – 80 Cuarto Piso – Edificio Carlos Lleras Restrepo / Tel. 6055707012
ventanilla_unica@contraloriacesa.gov.co / www.contraloriacesar.gov.co